

BARCLAYS PREMIER LIFE LE LLEVA A DÓNDE USTED QUIERA



OFERTA EXCLUSIVA PARA LOS INGENIEROS DE TELECOMUNICACION DEL PAIS VASCO (RITV)

Domicilie su nómina de más de 2.500€ o
contrate un plan de pensiones de al menos 10.000€¹
y le regalamos:

4.000 PUNTOS
IBERIA
plus

QUE PODRÍA CANJEAR POR
VUELOS A NUEVA YORK,
MOSCÚ, JOHANESBURGO
BUENOS AIRES Y MUCHOS
DESTINOS MÁS

O si prefiere

2 NOCHES DE **NH**
ALOJAMIENTO HOTELES
+ VUELO CON IBERIA

EN LOS SIGUIENTES DESTINOS DE
EUROPA: LISBOA, LONDRES, AMSTERDAM,
FRANKFURT, BRUSELAS, ROMA, BOLONIA,
MILÁN, VENECIA Y CANARIAS.

Y en exclusiva **por pertenecer a este colectivo, tarjetas de débito y crédito gratuitas** siempre
(sin cuota de emisión, ni renovación)

Oferta aplicable sólo a clientes particulares. Oferta válida hasta alcanzar las primeras 9.000 Cuentas Premier Life formalizadas. Barclays se reserva el derecho de dejar de comercializar esta oferta sin previo aviso. Para acceder a Barclays Premier Life el cliente deberá contratar la Cuenta Premier Life (en adelante "cuenta") y cumplirá al menos uno de los siguientes requisitos (de ahora en adelante "los requisitos Premier Life"): a) domiciliar por primera vez en Barclays una nómina, pensión o ingreso recurrente como mínimo de 2.500€ netos al mes (en adelante "ingresos"), b) contratar un fondo de inversión de al menos 20.000€, c) contratar un Bono Estructurado de al menos 40.000€, d) contratar un Plan de Pensiones de al menos 10.000€, e) contratar una hipoteca de importe igual o superior a 200.000€, f) contratar un préstamo a tipo fijo no preconcedido de importe igual o superior a 30.000€, g) contratar un Seguro Unit Linked de al menos 40.000€, h) contratar un Seguro de Rentas Vitalicias de al menos 40.000€. Los seguros Unit linked y de Rentas vitalicias son ofrecidos por CNP Barclays Vida y Pensiones, Cia de Seguros, S.A. y comercializados por Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. que está inscrito con la clave 0V-0007 en el Registro especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, S.A., dispone de la capacidad financiera y tiene concertado seguro de responsabilidad civil profesional con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de 17 de julio. La Gestora-Promotora de los Planes de Pensiones es CNP Barclays Vida y Pensiones, Cia Seguros, SA, siendo la Depositaria Barclays Bank, S.A. y se encuentran debidamente inscritos en el Registro de la DGSFP. La documentación legal de los Planes (Especificaciones, Informes Trimestrales, etc...) se encuentran a disposición de los Clientes, de forma gratuita, en la entidad Gestora, en cualquiera de las oficinas Barclays así como en www.Barclays.es. En los supuestos en que la condición de acceso a la cuenta Barclays Premier Life sea la contratación de un instrumento financiero, los empleados de Barclays pueden percibir de terceros determinados beneficiarios no monetarios en relación con la contratación de dicho producto. Dicho beneficio no monetario en ningún modo entorpecerá el cumplimiento de la obligación del banco de actuar en el interés óptimo del cliente. En el caso de clientes existentes, la contratación de estos productos que dan acceso a Barclays Premier Life debe ser posterior a la apertura de la "cuenta" y debe suponer un incremento de posiciones del primer titular de la cuenta y de la unidad familiar. Los fondos de inversión, bonos estructurados, seguros unit linked y seguros de rentas vitalicias no están dirigidos a personas físicas residentes en EE.UU. o personas jurídicas constituidas bajo la legislación estadounidense. Los planes de pensiones no están dirigidos a personas físicas residentes en EE.UU. o personas jurídicas. El importe de la penalización por incumplimiento de la condición de acceso es de 464€, pagaderos en 3 plazos anuales. El regalo tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario en especie, con su correspondiente ingreso a cuenta en Hacienda, y el importe de dicho ingreso a cuenta se repercutirá al cliente mediante adeudo en su cuenta corriente. En el momento de contratación de la Cuenta Premier Life se efectuará un bloqueo provisional en la cuenta del cliente por importe de 464€. La entrega del regalo de bienvenida se efectuará dentro de los 15 días del mes siguiente a la contratación de la Cuenta Premier Life, salvo en los casos en que el cliente opte por la contratación de un producto sujeto a los criterios de aprobación de Barclays (préstamo o hipoteca) en cuyo caso, el plazo anterior se contará desde el momento en que la propuesta sea aprobada por el Banco. Esta obligación de designación deberá comunicarse al interesado dentro de los 2 meses siguientes a la solicitud formal del préstamo o hipoteca. La no concesión de dichas operaciones (préstamo o hipoteca) facultará al cliente para cancelar la cuenta sin incurrir en ningún tipo de penalización o mantener la Cuenta Premier Life y los beneficios asociados a la cuenta en cuyo caso tendrá que cumplir cualquiera de las otras condiciones de acceso indicadas, o una vez se compruebe el cumplimiento de al menos uno de los "requisitos Premier Life" se eliminará el bloqueo en la cuenta. En el caso de ingresos el requisito se considerará cumplido cuando se produzcan 2 ingresos mensuales de al menos 2.500€ netos. Transcurridos 4 meses tras la contratación de la Cuenta Premier Life y durante los 3 años posteriores a la entrega del regalo, se verificará todos los meses si el cliente tiene la "cuenta" activa y cumple con al menos uno de los requisitos de acceso. En caso de incumplimiento, se cobrará una penalización de 154€ que se detraerá sobre el importe bloqueado (en el caso de que lo hubiera) y que seguirá imponiéndose anualmente, hasta un máximo de 3 años, mientras no se cumplan las condiciones de acceso. En el supuesto de que durante los 3 años posteriores a la contratación de la Cuenta Premier Life, el cliente cancele la cuenta o deje de tener domiciliados sus "ingresos", cancele, tras pase o subrogue, total o parcialmente, el fondo de inversión, depósito, plan de pensiones, seguro unit linked, seguro de rentas vitalicias, préstamo o hipoteca que le dan derecho a acceder a Premier Life, o se produzca el impago de 1 cuota de la hipoteca o más de 3 cuotas del préstamo contratado, perderá los beneficios asociados a Barclays Premier Life. Asimismo se le cobrará la penalización anual aún no cobrada. Barclays Bank S.A. es una entidad registrada en el Banco de España bajo el número de registro 69 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 3755, Folio 1 y Hoja M-62564, con domicilio social en Plaza Colón 1, y CIF núm. A47001946.

(1) Infórmese de éstas y otras vías de acceso a la promoción y, si lo desea, solicite las bases y condiciones económicas y fiscales de la misma en:
www.barclayspremierlife.es o en 900 50 40 30

 **BARCLAYS**
PREMIER